



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 0011914/2009

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 18 DIC 2009

VISTO:

La selección interna llevada a cabo en la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en el marco del procedimiento especial para la regularización de la planta de personal no docente acordado en el Acta N° 3 de fecha 31 de marzo de 2009 de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente, ratificada por Resolución HCS 178/09; y

CONSIDERANDO:

Que la referida selección tuvo lugar en función de lo dispuesto por la Resolución Rectoral 2343/09 (recaída a fojas 19/21) entre el personal contratado con relación de dependencia de la citada Subsecretaría;

Que, abocado a la tarea el tribunal designado al efecto, a fojas 37 emite el correspondiente despacho dictaminando sobre los aspirantes presentados que cumplimentan los requisitos para el pase a planta permanente en un todo de acuerdo a lo estipulado en la mencionada acta;

Que la mencionada Subsecretaría cuenta en presupuesto con dos cargos no docente 3667/2, creados por R.R. 952/09 (fs. 11/12);

Por ello,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

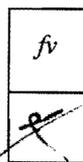
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase a la planta no docente permanente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico –Secretaría de Planificación y Gestión Institucional– del personal que se menciona a continuación, en sendos cargos de la categoría Siete - agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3667/2):

1. MARCELA SANDRA ARRASCAETA (Leg. 39.657)
2. LUIS EDUARDO ROBLEDO (Leg. 40.040)

ARTÍCULO 2°.- El personal nombrado en el artículo 1°, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Subsecretaría de Planeamiento Físico.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **3167**